ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Sabanalarga, 19 de enero de 2024.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5305279 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5305279 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CO1.PCCNTR.5305279 cuyo objeto es: "*Contratar los servicios de logística para actividades promoción de salud, arte y cultura, actividades físicas, esto con el propósito de fomentar la retención y disminuir la deserción, como parte del cumplimiento del programa bienestar al aprendiz de la formación titulada y aprendices del programa fondo de la industria y de la construcción FIC del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial regional Atlántico vigencia 2023.*", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Víctor Manuel Cera Sarmiento. -Coordinador académico del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5305279 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios

OBJETO	Contratar los servicios de logística para actividades promoción de salud, arte y cultura, actividades físicas, esto con el propósito de fomentar la retención y disminuir la deserción, como parte del cumplimiento del programa bienestar al aprendiz de la formación titulada y aprendices del programa fondo de la industria y de la construcción FIC del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial regional Atlántico vigencia 2023.
CONTRATISTA	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUDWING LANDAZABAL MOLINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 8.675.453 de Barranquilla
VALOR INICIAL	$ 114.554.361
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
PLAZO INICIAL	15-12-2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9723 del 15 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	102223 del 18 de agosto de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18/08/2023
FECHA DE INICIO	18/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2023
OTROSÍ No.	Adición No. 01 suscrita el 18/10/2023 adicionando la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS CIENTO SESENTA M/L ($ 32.523.160).
SUSPENSIÓN	No aplica

REINICIO	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	147.077.521
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$147.013.502

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5402039 de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1.	El contratista pondrá a disposición la logística para la realización de los diferentes trabajos a contratar	X	
2.	Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.	X	
3.	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	X	
4.	Disponer del personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades establecidas en el Estudio Previo, conforme a la oferta de personal realizado	X	
5.	Efectuar los preparativos y la organización logística de las actividades objeto del contrato, en las fechas y en los términos que determine el supervisor del contrato.	X	
6.	Programar junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el Centro.	X	
7.	Presentar al Centro, los itinerarios y la programación de la logística previa a cada	X	

	actividad, para el cumplimiento de entrega de materiales		
8.	Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas seleccionados.	X	
9.	Disponer de la logística, los servicios, los recursos tecnológicos y el transporte dentro y/o fuera del perímetro urbano para las actividades que así lo requiera, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el horario establecido para estas.	X	
10.	Poner a disposición de la Entidad contratante el Coordinador de actividades, quien será el encargado de coordinar la ejecución del contrato junto con el Supervisor de este.	X	
11.	Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego decondiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	X	
12.	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad para mitigar la propagación del 52 GCCON-F-046 V.02 COVID19	X	
13.	Cumplir todos los compromisos pactados en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo	X	
14.	Contar con la infraestructura tecnológica necesaria para llevar a cabo los eventos virtuales, de manera que sean satisfactorios.	X	
15.	Emitir informe detallado al supervisor y a la entidad con el procedimiento necesario realizado y anexar al mismo las evidencias respectivas.	X	
16.	Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.	X	
17.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 248 de 2021 de presentar contrato para adquirir mínimo el 30% de los insumos	X	

	requeridos para los alimentos que se va a suministrar		
18.	Presentar hojas de vida del personal que sea vinculado con el objeto de Destinar para el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por ciento (5%). De igual forma deberá anexar los soportes que acrediten dentro de cual grupo se encuentra(n) la(s) persona(s) vinculada(s), de acuerdo con los medios probatorios indicados en el literal 7.1.5. Aspectos legales del estudio previo. se requerirá por parte del contratista presentación de la relación comercial con personas que acrediten ser productores o propietarios de empresas con las condiciones antes dicha; adicional a los soportes que acrediten la relación comercial, deberá allegar la documentación que permita acreditar su pertenencia a cualquiera de los grupos citados	X	
19.	Poner a disposición infraestructura, personal, logística, insumos, herramientas y materiales necesarios para llevar a cabo los diferentes eventos objeto del presenteproceso	X	
20.	Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, Pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	X	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

X	Cumplimiento: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro

	(4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.
X	Calidad del servicio: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse durante la ejecución y liquidación del contrato.
X	Póliza de Responsabilidad extracontractual: El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV y se encontrará vigente durante la ejecución del contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
No. póliza	21-44-101422697
Certificado o anexo	0
Fecha de expedición	24/08/2023
Fecha de aprobación	25/08/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	16/08/2023	30/04/2024	22.910.872
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	16/08/2023	30/12/2026	5.727.718,05

indemnizaciones laborales			
Calidad del servicio	16/08/2023	30/04/2024	22.910.872

Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
No. póliza	21-40-101217284
Certificado o anexo	0
Fecha de expedición	24/08/2023
Fecha de aprobación	25/08/2023

Predios Labores y Operaciones	16/08/2023	30/12/2023	232.000.000

Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
No. póliza	21-44-101422697
Certificado o anexo	1
Fecha de expedición	20/10/2023
Fecha de aprobación	14/11/2023

AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**
Cumplimiento	16/08/2023	30/04/2024	29.415.504

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/08/2023	30/12/2026	7.353.876,05
Calidad del servicio	16/08/2023	30/04/2024	29.415.504,20

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 27 de noviembre de 2023, el Representante Legal **LUDWING LANDAZABAL MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.675.453 de Barranquilla, certifica que COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA, con NIT: 800216575-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al contrato celebrado con el objeto de contratar Contratar los servicios de logística para actividades promoción de salud, arte y cultura, actividades físicas, esto con el propósito de fomentar la retención y disminuir la deserción, como parte del cumplimiento del programa bienestar al aprendiz de la formación titulada y aprendices del programa fondo de la industria y de la construcción FIC del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial regional Atlántico vigencia 2023.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Maria Luz Nieto Profesional G2 con comunicación mediante SECOP II el día de la suscripción del contrato, esto es, el 18 de agosto de 2023. Posteriormente, se designó como supervisor del contrato por vacaciones Victor Cera Sarmiento.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Que se expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5305279 de 2023, que a continuación se relaciona:

Orden de Pago	Fecha	Valor
356775923	20/10/23	$ 2.075.322
356782023	20/10/23	$ 25.124.840
461047023	22/12/23	$ 13.691.974
461047223	22/12/23	$ 95.354.199
461048723	22/12/23	$ 10.767.167
Total		$ 147.013.502

2. ESTADO FINANCIERO

Orden de Pago	Fecha	Valor
356775923	20/10/23	$ 2.075.322
356782023	20/10/23	$ 25.124.840
461047023	22/12/23	$ 13.691.974
461047223	22/12/23	$ 95.354.199
461048723	22/12/23	$ 10.767.167
Total		$ 147.013.502

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5305279.

b) Liberar a favor del SENA la suma de SESENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 64.019)

Cordialmente,



Víctor Manuel Cera Sarmiento
Supervisor del contrato de CO1.PCCNTR.5372223 de 2023.